

Violencia en las relaciones de pareja: Mujeres afectadas

Años 2018 a 2020

Agosto 2020



CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

OVD
Oficina de Violencia Doméstica

Segundo informe estadístico sobre mujeres a partir de 14 años, afectadas por hechos de violencia en las relaciones de pareja

Datos correspondientes a los años 2018, 2019 y Primer Semestre de 2020

Agosto de 2020

Oficina de Violencia Doméstica (OVD)

Oficina de Violencia Doméstica (OVD)

Autoridad:

Dra. Elena Highton de Nolasco

Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Por consultas sobre las publicaciones estadísticas de la OVD, comunicarse al teléfono (54-11) 4123-3536/3575 en el horario de 9 a 15 hs o por correo electrónico a ovd@csjn.gov.ar
Las bases de datos en formato abierto, para los años 2017, 2018 y 2019 están disponibles en: <https://datos.csjn.gov.ar/dataset/violencia-domestica>
Los informes estadísticos también se pueden encontrar en : <http://www.ovd.gov.ar/ovd/noticias.do?method=iniciar&idTema=114>
Sitio web: <http://www.ovd.gov.ar>

Índice

	Página
Presentación	
¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?	4
Servicios que brinda	4
Evaluación de la situación de riesgo	5
Elaboración de estadísticas	5
Mujeres afectadas en vínculos de pareja	
Cantidad total de personas afectadas	6
Características sociodemográficas de las afectadas	
Grupos de edad	6
Características de los vínculos	
Tipos de vínculos de pareja	7
Tipos de vínculos según grupos de edad de las afectadas.....	7
Características de la violencia	
Hechos asociados a los episodios de violencia	8
Desencadenantes de la consulta	8
Antecedentes de violencia en otras parejas	8
Situación de cohabitación.....	9
Tipos de violencia	9
Lesiones constatadas por servicio médico de la OVD	10
Frecuencia de los episodios de violencia	10
Denuncias previas en OVD	11
Tiempo de vínculo con el agresor y tiempo de maltrato	11
Tipo de vínculo según tiempo de maltrato	13
Evaluación de Riesgo	
Niveles de riesgo evaluados	14
Evaluación de riesgo y tiempo de maltrato.....	14
Derivaciones	
Derivaciones realizadas en las presentaciones con mujeres afectadas.....	15

¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹ con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

En 2016, el Máximo Tribunal amplió las funciones de la Oficina², y comenzó a atender casos de trata de personas con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. En estos casos, la Corte Suprema indicó que pueden realizar denuncias las personas afectadas y también personas que tengan un vínculo familiar y/o afectivo con las personas damnificadas.

La OVD trabaja de manera interdisciplinaria durante las 24 horas, todos los días del año. Brinda un real acceso a justicia a la ciudadanía, a la vez que se constituye en un servicio para quienes integran la magistratura, proveyendo los recursos necesarios para ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

La OVD recibe diariamente las presentaciones espontáneas de personas que se acercan a la institución buscando información y orientación. También recibe casos derivados de comisarías, hospitales y de Organizaciones no Gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires.

La oficina recibe exclusivamente casos de violencia doméstica y trata de personas con fines de explotación sexual y/o explotación de la prostitución.

Servicios que brinda

➡ La OVD ofrece información vinculada con la problemática de la violencia doméstica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y la trata de personas con fines de explotación sexual y/o explotación de la prostitución.

➡ Recibe el relato de las personas afectadas a fin de elaborar un informe de riesgo, labra las actas correspondientes y dispone la realización de los exámenes médicos que sean necesarios. Indica los cursos de acción posibles según el conflicto relatado y efectúa en cada caso las derivaciones pertinentes.

➡ Realiza el seguimiento de las derivaciones a través de los informes que proporcionan las dependencias judiciales.

➡ Por decisión del máximo tribunal, la OVD está permanentemente abierta. Funciona todos los días del año durante las 24 horas, en Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires

¹ Acordada n° 39/2006. Creación en el ámbito de la CSJN la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

Recuperado: <https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=8405>

² Acordada n° 21/2016. Ampliar las funciones de la Oficina de Violencia Doméstica, en relación a los casos de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. Buenos Aires, 23 de agosto de 2016. Recuperado en: <https://www.csjn.gov.ar/documentos/descargar/?ID=99553>

Evaluación de la situación de riesgo

El modelo de intervención de la OVD posibilita que, en una única entrevista, se labre el acta que dará inicio, en su caso, a un proceso judicial (civil y/o penal); se evalúe la situación de riesgo de la persona afectada; se constaten las lesiones corporales; se confeccione el correspondiente informe médico y se brinde toda la información existente respecto de los hechos relatados. Luego de confeccionado el informe, se procede a la derivación correspondiente judicial y no judicial.

Asimismo, la dinámica del trabajo diseñada permite observar el tratamiento de los casos por parte del Poder Judicial, el funcionamiento de los recursos gubernamentales y, posibilita la elaboración de estadísticas completas³ en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Elaboración de estadísticas

➡ En respuesta a uno de sus principales objetivos, la OVD elaboró un sistema informático -validado por Naciones Unidas- que brinda estadísticas confiables. Esta valiosa herramienta resulta un aporte fundamental que se hace desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación para la elaboración de políticas públicas en la materia.

➡ A continuación se presenta, por segunda vez, un informe específico en el que se analizan los datos⁴ correspondientes al universo de presentaciones en las que resultaron afectadas por hechos de violencia doméstica, mujeres y niñas a partir de 14 años por parte de sus parejas.

³ Disponibles en: <http://datos.csjn.gov.ar/dataset/violencia-domestica>

⁴ Datos correspondientes a los años 2018, 2019 y el Primer Semestre de 2020.

Mujeres afectadas en vínculos de pareja*

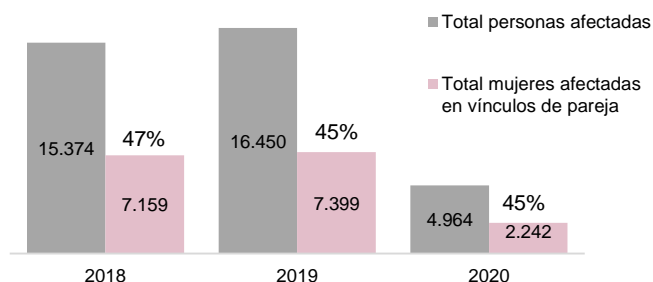
➔ Entre las personas afectadas por hechos de violencia doméstica durante los años 2018, 2019 y el Primer Semestre 2020, 46% son mujeres y niñas a partir de 14 años que tienen un vínculo de tipo pareja con el agresor (cónyuges, convivientes, ex parejas y novios). Esta proporción no varía a lo largo de los años analizados: 2018 (47%), 2019 (45%) y 2020 (45%).

99% de este universo de mujeres afectadas concurren ellas mismas a la OVD a realizar la presentación**

Gráfico 1

Total de personas afectadas y de mujeres afectadas a partir de 14 años en vínculo de pareja.

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En absolutos y porcentajes.



16.800
mujeres afectadas

Grupos de edad

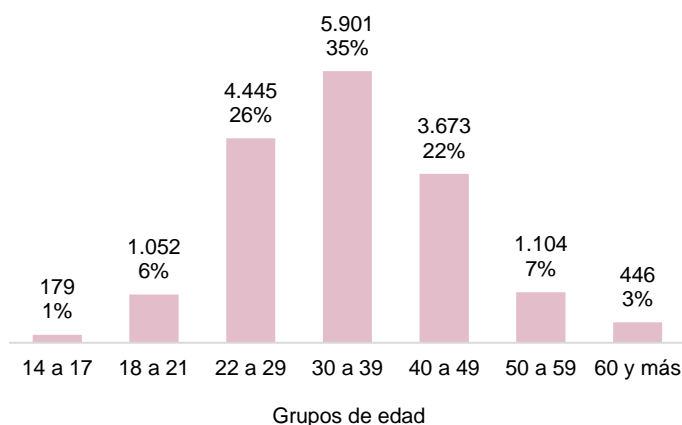
➔ Durante los años analizados, se relataron ante la OVD hechos de violencia en las relaciones de pareja (cónyuges, convivientes, novios, ex parejas) en los que resultaron afectadas 16.800 mujeres a partir de 14 años.

➔ El grupo de edad con más afectadas fue el de 30 a 39 años (35%) seguido por el de 22 a 29 años (26%). En conjunto, agrupan al 62% de las mujeres afectadas en este tipo de vínculo.

Gráfico 2

Grupos de edad de las mujeres afectadas. (Total: 16.800)

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En absolutos y porcentajes.



6 de cada 10
tienen entre 22 y 39 años

* El vínculo de pareja incluye a las relaciones entre cónyuges, parejas convivientes, ex parejas y novios.

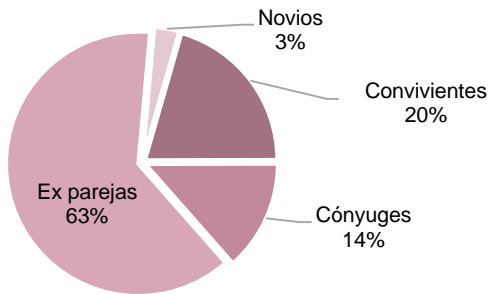
** 207 mujeres surgieron como afectadas a partir de los hechos relatados por otras personas; 46% de éstas eran adolescentes entre 14 y 17 años.

Vínculo con la persona denunciada

➔ Entre las mujeres afectadas, 63% tienen un vínculo de tipo ex pareja con los agresores; 20%, convivientes; 14%, cónyuges y; 3%, novios. Se observa que estas proporciones no varían significativamente a lo largo de los años analizados, aún incluyendo el período de ASPyO*, vigente desde el 20 de marzo de 2020.

Gráfico 3

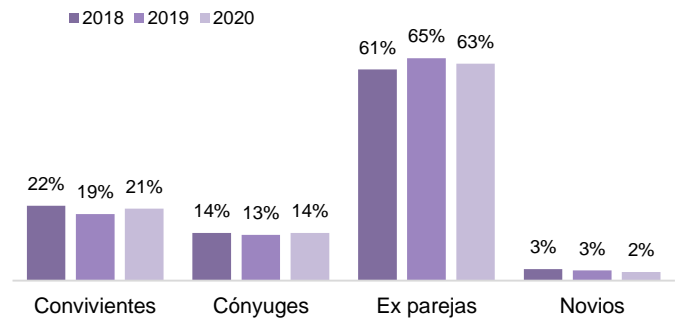
Tipo de vínculo de pareja.
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.



63%
denunció a su ex pareja

Gráfico 4

Tipo de vínculo de pareja con la persona denunciada, según año.
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.



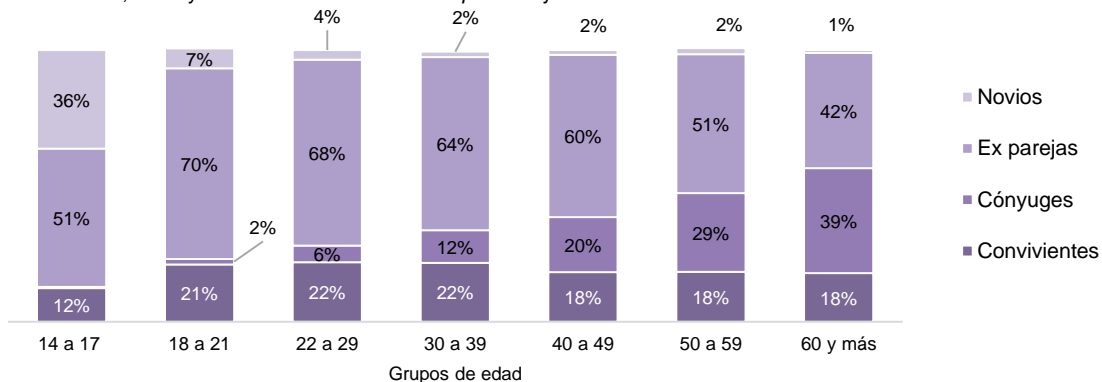
Tipo de vínculo según edades de las afectadas

➔ Entre las adolescentes de 14 a 17 años (Total: 179), 51% denunció a sus ex parejas (ex novios) y 36% a sus novios. Un total de 21 adolescentes entre 14 y 17 años denunciaron a sus parejas convivientes. Entre las jóvenes de 18 a 21 años, 70% denunció a sus ex parejas y 21% a sus parejas convivientes.

➔ A medida que aumenta la edad de las mujeres afectadas, la proporción de vínculos de tipo ex pareja disminuye, aunque siempre se mantiene como mayoritario. Excepto entre las mayores de 60 años, entre las que los vínculos de convivientes (18%) y cónyuges (39%) superan, en conjunto, a los de ex pareja.

Gráfico 5

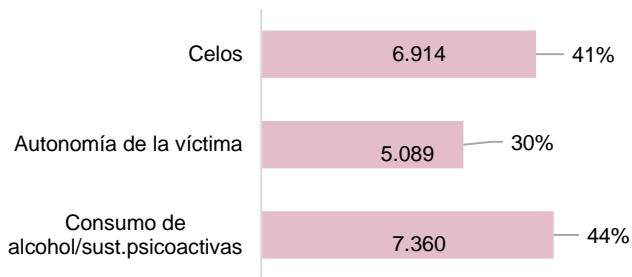
Tipo de vínculo de pareja con la persona denunciada según grupos de edad de las afectadas
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.



Hechos asociados a los episodios

Gráfico 6

Hechos asociados a los episodios de violencia*
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. *En absolutos y porcentajes.*



* Se refiere a los hechos o motivos que la mujer manifiesta, asociados con eventos o situaciones desencadenantes de los episodios de violencia. Puede haber más de un hecho asociado en un mismo caso.

Desencadenantes de la consulta

➔ 56% de las afectadas manifestó concurrir a realizar la denuncia en un contexto de situación límite⁽ⁱ⁾; 46%, manifestó concurrir por sentir más miedo que el habitual⁽ⁱⁱ⁾ y; 45% por haber sido derivadas⁽ⁱⁱⁱ⁾.

56%
concurrió en un contexto de
situación límite

Antecedentes de violencia

➔ Conforme lo relatado por las afectadas, 56% de los agresores tiene antecedentes de violencia con otras parejas.

➔ 48% de las mujeres afectadas también relató tener antecedentes de violencia en parejas anteriores.

41%
asocia los celos de su
agresor a los episodios de
violencia

Gráfico 7

Principales desencadenantes de la consulta ante la OVD
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020.
En absolutos y porcentajes.

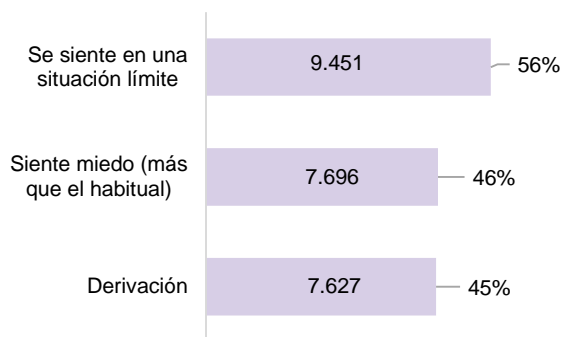
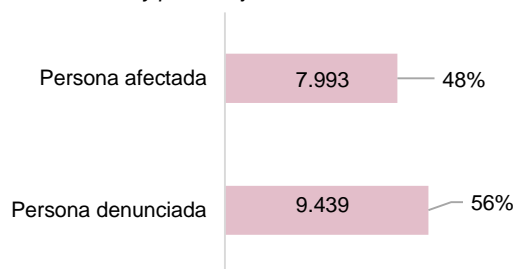


Gráfico 8

Antecedentes de violencia
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020.
En absolutos y porcentajes.



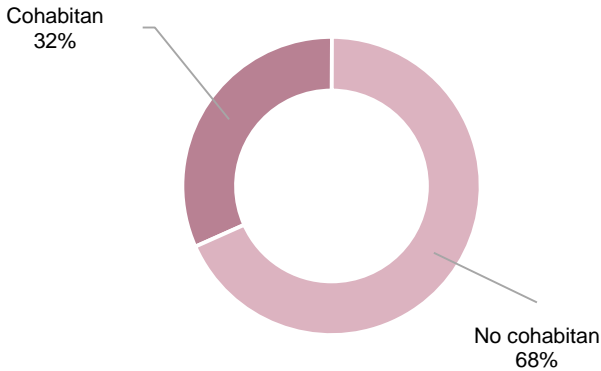
56%
de los denunciados tiene
antecedentes de violencia con
otras parejas

- i. Se refiere a los casos en que la afectada decide consultar porque siente que ha llegado a una situación que la desborda, usualmente manifiestan que "ya no saben qué hacer", "que están hartas", "abrumadas", etc.
- ii. Se refiere a los casos en que la afectada manifiesta que consulta debido a que un episodio de violencia o el temor a que éste ocurra generó en ella una sensación de temor mayor a la habitual.
- iii. Se refiere a los casos en que la afectada concurre a la consulta como consecuencia de una derivación indicada por otro profesional u otra institución (policía, comisaría de la mujer, defensorías, ámbito escolar, etc.).

Situación de cohabitación

Gráfico 9

Situación de cohabitación entre afectada y denunciado.
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. *En porcentajes.*



7 de cada 10 mujeres
no cohabitan con su
agresor

78%
de las mujeres afectadas
tiene hijas/os convivientes

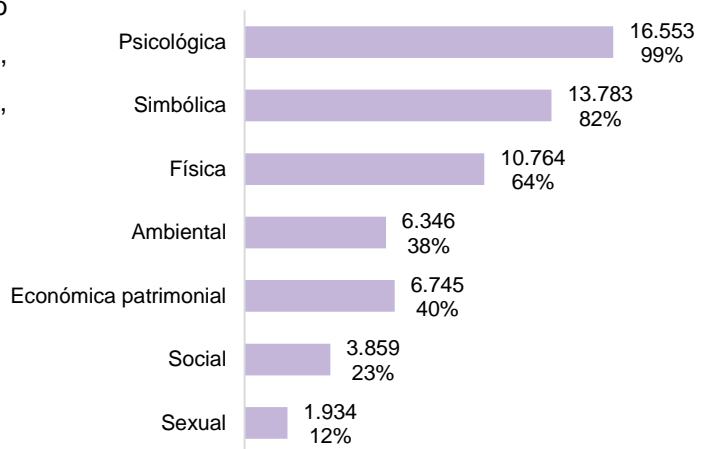
Tipos de violencia

➔ Entre las mujeres afectadas, 99% relató hechos de violencia psicológica; 82%, de tipo simbólica; 64%, de violencia física; 40%, económica patrimonial; 38%, ambiental; 23%, social y; 12% sexual.

5.464 mujeres
fueron amenazadas de muerte
78%
con hijas/os convivientes

Gráfico 10

Tipos de violencia relatados* (Total: 16.800)
Años 2018, 2019 y 2020. *En absolutos y porcentajes.*



*Conforme Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en marzo de 2009.

6 de cada 10
mujeres fueron víctimas de
violencia física

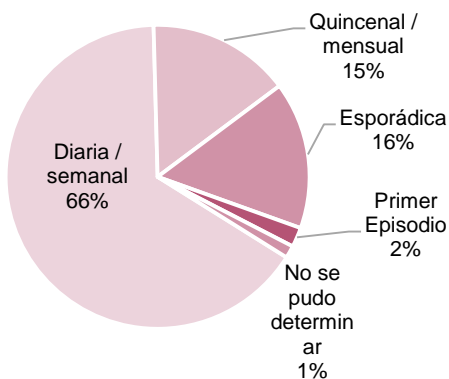
Lesiones

- **46%** de las mujeres que relataron violencia física (10.764) fueron revisadas por profesionales del Servicio Médico de la OVD (Total: 5.000)
- Se constataron lesiones en el **88%** de dichos casos (4.419 mujeres).
- **36%** de las lesiones constatadas se ubicaban en el rostro.
- **47%** tenía antecedentes de lesiones físicas producto de situaciones de violencia

Frecuencia de los episodios

Gráfico 11

Frecuencia de los episodios de violencia
Año 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.



➔ La frecuencia de los episodios fue diaria/semanal (66%); quincenal/mensual (15%); esporádica (16%); primer episodio (2%) y; no se pudo determinar frecuencia a partir del relato o por tratarse únicamente de hechos históricos (1%).

66%
sufre violencia diaria o semanal

sólo 2%
relató un primer episodio de violencia

Denuncias previas en OVD

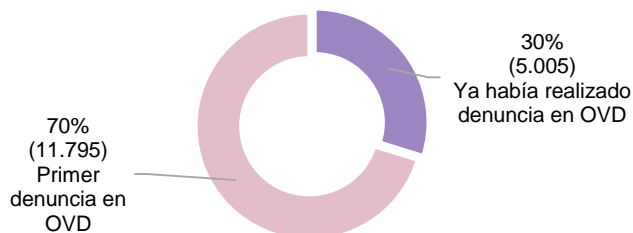
➔ 30% de las afectadas (5.005), ya había realizado una presentación previa ante la OVD, denunciando a la misma persona o a otra.

➔ 70% concurre por primera vez a denunciar a su pareja.

Gráfico 12

Denuncias previas en OVD.

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En absolutos y porcentajes.

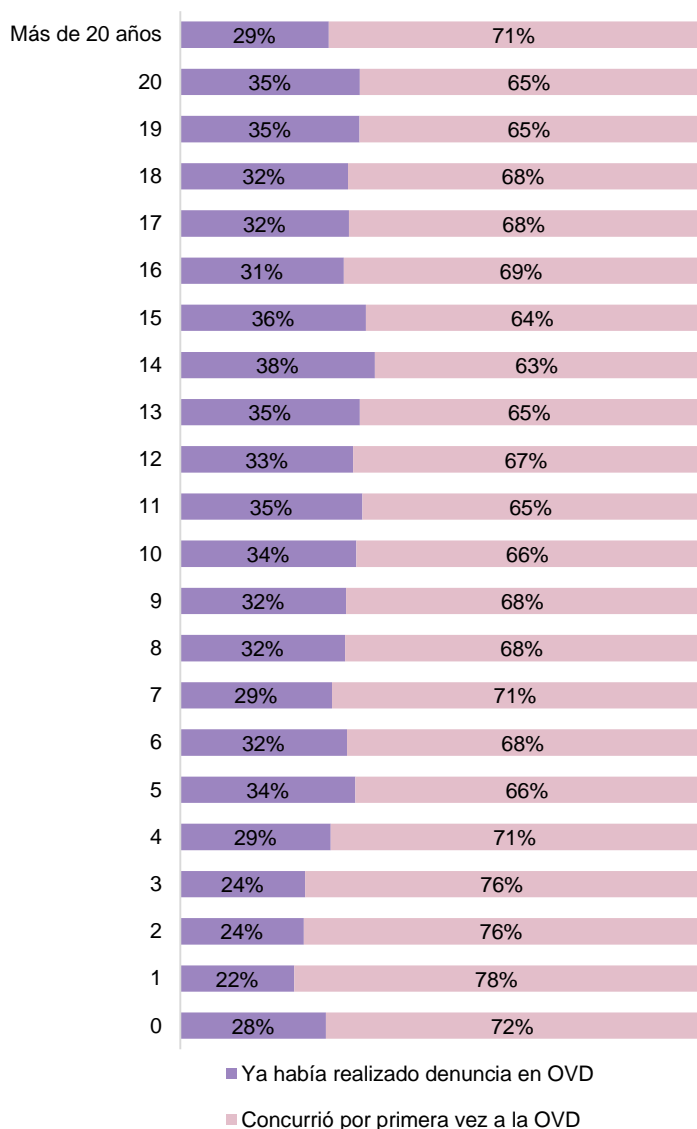


Tiempo de vínculo con agresor y tiempo de maltrato

Gráfico 13

Tiempo de vínculo con el agresor (en años) según concorra por primera vez o no a la OVD. (Total 16.800)

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.

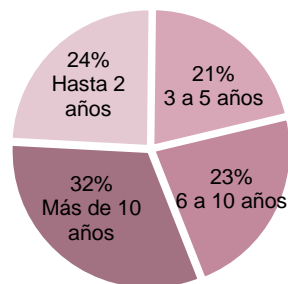


➔ A mayor tiempo de vínculo con la persona denunciada se observa mayor proporción de afectadas que han realizado denuncias previas en OVD. La proporción máxima se encuentra entre aquellas con 14 años de vínculo (38%).

Gráfico 14

Tiempo de vínculo con agresor antes de concurrir por primera vez a denunciar a la OVD.

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.



➔ Entre aquellas mujeres que concurren por primera vez a denunciar a sus parejas o ex parejas a la OVD, 32% relataron hechos de violencia en vínculos de más de 10 años de duración; 23%, en vínculos de 6 a 10 años; 21%, de 3 a 5 años y 24% en vínculos de hasta 2 años.

➔ Hubo 1.036 mujeres que tenían vínculos de pareja de menos de un año.

➔ Entre las mujeres que **concurren por primera vez a denunciar a sus parejas/ ex parejas en OVD**, el tiempo promedio de vínculo con el agresor es de 9 años y el tiempo promedio de maltrato es de 5,6 años. El tiempo máximo de vínculo registrado es de 64 años y el tiempo máximo de maltrato es de 62 años.

➔ **Entre aquellas que ya habían concurrido a realizar una denuncia**, el tiempo promedio de vínculo es de 9,6 años y el de maltrato es de 6 años. El tiempo máximo de vínculo registrado es de 65 años y el tiempo máximo de maltrato es de 64 años.

➔ Entre las afectadas que denunciaron por primera vez a sus parejas / ex parejas en la OVD, 17% relataron haber sido víctimas de maltrato por más de 10 años; 17%, entre 6 y 10; 21%, entre 3 y 5 años y 45%, hasta 2 años. Entre estas últimas, 2.247 manifestaron maltratos por períodos menores a 1 año.

5,6 años
tiempo promedio de maltrato entre aquellas que concurren por primera vez a denunciar en la OVD

62 años
fue el tiempo máximo de maltrato registrado previo a denunciar por primera vez en OVD

5 de cada 10
fueron víctimas de violencia por períodos mayores a 3 años

Gráfico 15

Años de maltrato previos a la primer denuncia en OVD (Total: 11.795)
Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.

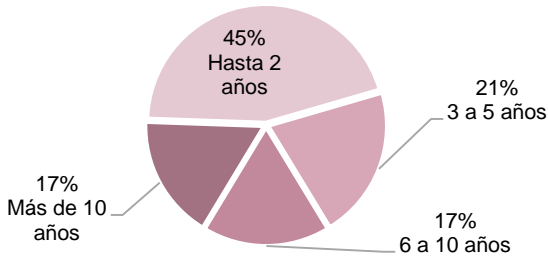
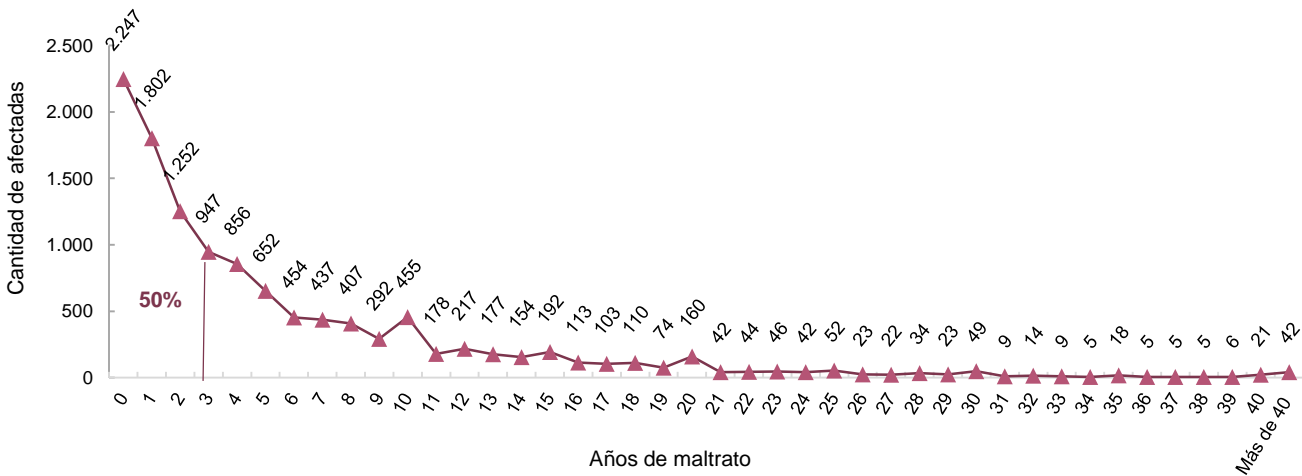


Gráfico 16

Tiempo de maltrato para mujeres que realizaron su primer denuncia en OVD (Total: 11.795)
Años 2018, 2019 y 2020. En absolutos.



➡ Si se observan los años de maltrato según el tiempo del vínculo con el agresor, en los casos en los que las afectadas realizan su primer denuncia en la OVD, puede verse que en la mayoría (más del 50%), el tiempo de maltrato tiene la misma duración que el vínculo con el agresor.

➡ Entre las afectadas con vínculos de pareja de hasta 2 años con el denunciado, 99% concurrió a la OVD por primera vez a denunciar luego de hasta 2 años de maltrato.

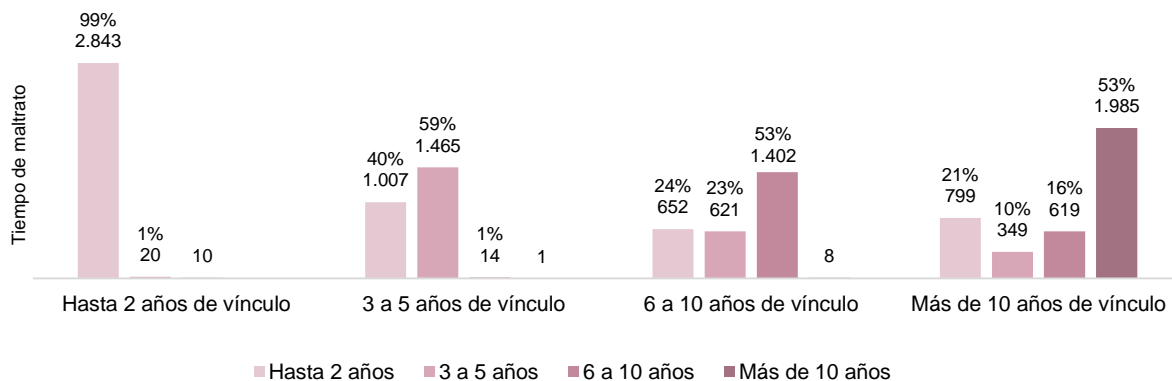
➡ Del mismo modo, entre aquellas con vínculos de 3 a 5 años, 59% concurrió a denunciar luego de 3 a 5 años de maltrato; entre aquellas con vínculos de 6 a 10 años, 53% denunció luego de 6 a 10 años de maltrato y entre las que tenían vínculos de pareja de más de 10 años, 53% denunció por primera vez en OVD luego de haber sido víctima de violencia por más de 10 años.

➡ Cabe aclarar que hay casos en los que el tiempo de maltrato superó el tiempo del vínculo. Son aquellos casos (todos de ex parejas) en los que, aun habiéndose **terminado todo tipo de vínculo** entre afectadas y denunciados, éstos prosiguieron con hechos de maltrato hacia las primeras.

Gráfico 17

Primer denuncia en OVD: tiempo de vínculo de pareja y tiempo de maltrato (Total: 11.795)

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2019. *En absolutos y porcentajes.*



Tipo de vínculo según tiempo de maltrato

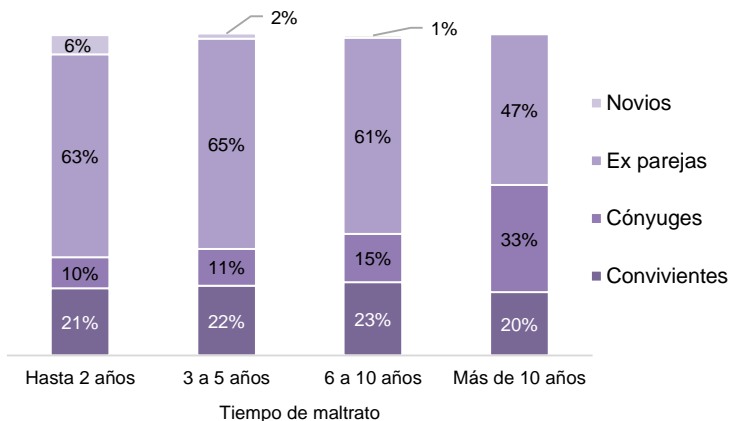
➡ Si se observa qué tipo de vínculo de pareja es el que se denuncia por primera vez, según el tiempo de maltrato, puede verse que las ex parejas son los principales denunciados en los casos en los que el tiempo de maltrato es menor a 10 años.

➡ En los casos en los que el maltrato tiene más de 10 años de duración, 55% de los denunciados son cónyuges o convivientes.

Gráfico 18

Primer denuncia en OVD: tipo de vínculos de pareja según tiempo de maltrato (Total: 11.795)

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. *En porcentajes.*



Evaluación de riesgo

➔ Los Equipos Interdisciplinarios de la OVD evaluaron el riesgo de las situaciones de violencia relacionadas por las mujeres en vínculos de pareja como “altísimo y alto” (40%); “medio y moderado” (54%) y “bajo” (6%) (Gráfico 19).

➔ Si se observan los riesgos evaluados según los tiempos de maltrato, puede verse que a mayor tiempo de maltrato, aumenta la proporción de casos cuyas situaciones fueron evaluadas como de riesgo “altísimo y alto”, pasando del 36%, en tiempo de maltrato de hasta 2 años, a 44%, en maltratos sostenidos por más de 10 años (Gráfico 20).

Gráfico 19

Niveles de riesgo evaluados

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.

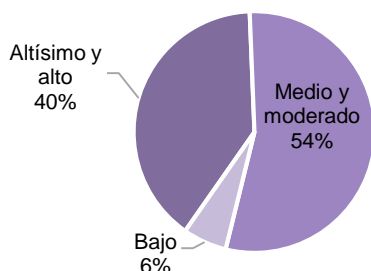
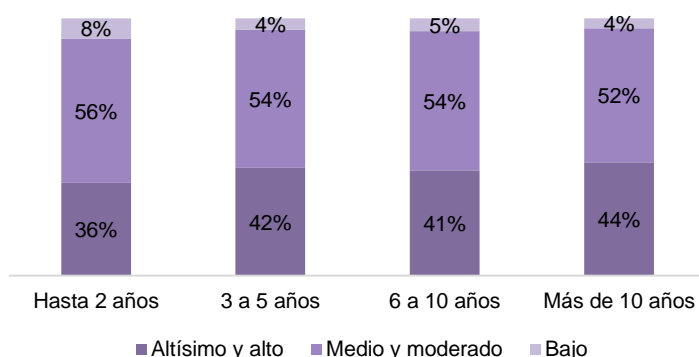


Gráfico 20

Niveles de riesgo según tiempo de maltrato.

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. En porcentajes.



Evaluación de riesgo y tiempo de maltrato

Es de destacar que las mujeres afectadas sufren distintos tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual, social o ambiental) que impactan de manera negativa en su subjetividad generando secuelas en su salud psicoemocional y física. En este contexto, a mayor tiempo de exposición a la violencia se agudizaría dicho padecimiento y, en consecuencia, la vulneración de sus derechos. Asimismo, de la observación de los casos resulta que en ocasiones se verifica el entrapamiento vincular de las personas afectadas en lo que se denomina “el ciclo o espiral de la violencia” lo cual produce un deterioro sistemático y dificultades tanto para la efectivización de la denuncia así como para sostener las medidas de protección requeridas y/o la decisión de finalizar la relación.

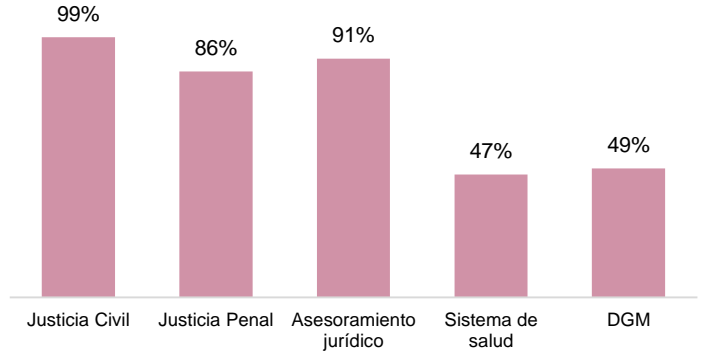
Derivaciones

➔ Fueron derivados a la Justicia Civil 99% de los casos atendidos por la OVD en los que hubo afectadas mujeres a partir de 14 años, con vínculo de pareja con la persona denunciada; 86%, a la Justicia Penal; 91%, a servicios de asesoramiento jurídico; 47%, al sistema de salud y; 49%, a la Dirección General de la Mujer del G.C.B.A.

Gráfico 21

Derivaciones realizadas por la OVD

Años 2018, 2019 y Primer Semestre 2020. *En porcentajes.*



165 mujeres
ingresaron a Refugio

La OVD gestionó la entrega de
1.093 dispositivos antipánico